

REALIZAN PRIMERA SESIÓN CONJUNTA EQUIPOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN



Zacatecas, Zac. 03 de Agosto de 2016.- El Gobernador electo, Alejandro Tello Cristerna, nombró al equipo de recepción que habrá de acompañarlo en la realización de los trabajos formales del proceso de entrega-recepción.

Mediante oficio fundamentado en los artículos 15 y 33 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios del Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna notificó al Gobernador Miguel Alonso Reyes que ha designado a los ciudadanos: Jehú Eduí Salas Dávila, Adolfo Bonilla Gómez, Jorge Miranda Castro, Mindy Díaz de Moreno, Carlos Alfonso del Real López y Jorge Luis Pedroza Ochoa como integrantes de la comisión de recepción.

Los mencionados acudieron en representación del Gobernador electo, Alejandro Tello Cristerna a la reunión de la comisión de entrega para su presentación formal y realizar la primera sesión de trabajo en un ambiente de cordialidad y apertura.

En el primer encuentro, la comisión de entrega proporcionó a la comisión de recepción la propuesta de programa de trabajo y la calendarización de las actividades que se realizarán a partir de hoy y hasta que se realice la transición formal de poderes.

A petición de la comisión de recepción, en los siguientes días, cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal realizará una serie de presentaciones sobre la situación en que se encuentran.

Por parte de la comisión de entrega acudieron el secretario General de Gobierno, Jaime Santoyo Castro; el secretario de Finanzas, Guillermo Huízar Carranza; el secretario de la Función Pública, Ernesto Acosta Escalante y el coordinador General Jurídico, Uriel Márquez Cristerna, quienes manifestaron su disposición de proporcionar toda la información que requiera la comisión de recepción, a fin de transparentar este proceso.

Durante el encuentro, también estuvo presente el Auditor Superior del Estado, Raúl Brito Berúmen, quien como la Ley lo establece debe de vigilar y dar certeza que la entrega-recepción se realice apegado al estatuto.
